

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 37	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA/SESIÓN ELECTRONICA

Acta No. 3 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	7 de febrero de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Jhon Emerson Suárez Espitia	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)	N/A
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	N/A
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
	Representante Principal de los Profesores	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 37	

5. Orden del Día:

1. SAD – VAC – Solicitud de aprobación de la lista de ochenta (80) admitidos para el proceso de profesionalización dirigido a defensores de derechos humanos, a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.
2. SAE – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de Diplomado presentadas en el marco de dos cartas de aceptación remitidas por la Secretaría de Educación de Bogotá.
3. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Paola Andrea Roa García, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500008953).
4. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Edgar Alberto Guacaneme Suárez de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
5. FBA – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado. (202303300009613).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. SAD – VAC – Solicitud de aprobación de la lista de ochenta (80) admitidos para el proceso de profesionalización dirigido a defensores de derechos humanos, a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.	Tiempo: N/A
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de ochenta (80) admitidos para el proceso de profesionalización dirigido a defensores de derechos humanos, a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

Que mediante comunicación de fecha 07 de febrero de 2023, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de ochenta (80) admitidos para el proceso de profesionalización dirigido a defensores de derechos humanos, a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

Se indicó al cuerpo colegiado que, de acuerdo con la información expuesta por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro las listas de admitidos deben listas deben quedar aprobadas antes del 8 de febrero de 2023 para publicar en la página de la Universidad.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de ochenta (80) admitidos para el proceso de profesionalización dirigido a defensores de derechos humanos, a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Apoyando la formación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 37	

2. SAE – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de Diplomado presentadas en el marco de dos cartas de aceptación remitidas por la Secretaría de Educación de Bogotá.	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de las siguientes propuestas:</p> <p>a) DIPLOMADO EQUIDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN: APUESTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR EN CONTEXTOS ESCOLARES.</p> <p>b) DIPLOMADO ESCUELAS PLURALES Y SEGURAS: TEJIENDO HILOS DIVERSOS DE CONVIVENCIA, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica la Subdirección de Asesorías y Extensión, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de las siguientes propuestas:</p> <p>a) DIPLOMADO EQUIDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN: APUESTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR EN CONTEXTOS ESCOLARES.</p> <p>b) DIPLOMADO ESCUELAS PLURALES Y SEGURAS: TEJIENDO HILOS DIVERSOS DE CONVIVENCIA, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</i></p> <p>a) DIPLOMADO EQUIDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN: APUESTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR EN CONTEXTOS ESCOLARES.</p> <p>b) DIPLOMADO ESCUELAS PLURALES Y SEGURAS: TEJIENDO HILOS DIVERSOS DE CONVIVENCIA.</p>	
3. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Paola Andrea Roa García, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500008953).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos y externos para ascenso de categoría de la profesora Paola Andrea Roa García, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 03 de febrero de 2023 con radicado 202303500008953, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, las hojas de vida evaluadores interno y externos para el ascenso de categoría de la profesora Paola Andrea Roa García, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 02 de febrero de 2023, (acta 01).</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de profesionales</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 37	

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Paola Andrea Roa García**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500008953).*

4. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Edgar Alberto Guacaneme Suárez de la Facultad de Ciencia y Tecnología.	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del capítulo de Libro: "**Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field**", presentado por el profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 03 de febrero de 2023.

La Secretaría General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, se cuenta:

- a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.
- b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 03 de febrero de 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".*

5. FBA -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes adscritos a los programas de la Facultad. (202303300009613).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Amores Rubio Laura Stefany de la Licenciatura en Música, Rivera Ávila Juan Diego de la Licenciatura en Artes Escénicas y Perilla Flórez Juan Sebastián de la Licenciatura en Artes Visuales.**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 37	

Que mediante comunicación de fecha 03 de febrero de 2023 con radicado 202303300009613, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de beca de posgrado a los siguientes estudiantes: **Amores Rubio Laura Stefany de la Licenciatura en Música, Rivera Ávila Juan Diego de la Licenciatura en Artes Escénicas y Perilla Flórez Juan Sebastián de la Licenciatura en Artes Visuales**, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 03 de febrero de 2023, (acta 02).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Bellas Artes: (202303300009613).

- **Amores Rubio Laura Stefany. Licenciatura en Música.**
- **Rivera Ávila Juan Diego. Licenciatura en Artes Escénicas**
- **Perilla Flórez Juan Sebastián. Licenciatura en Artes Visuales**

4. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 03 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023												
No.	Consejero	Cargo	1.SAD – VAC – Solicitud de aprobación de la lista de ochenta (80) admitidos		2. SAE – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas de Diplomado		3. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría		4. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor		5. FBA – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Jhon Emerson Espitia	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Apoyando la profesión</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 37	

8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	En proceso	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Oriana Valentina Soler	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo punto: 1.

7/2/23, 18:29

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

LISTA POSTULACION ADMITIDOS LECO_PROFESIONALIZACION

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Mar: 07/02/2023 17:41

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (26 KB)

ADMITIDOS_LECO_PROFESIONALIZACION_CA.docx

Cordial saludo, respetado Consejo Académico.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de remitir el listado de admitidos de la profesionalización de la LECO, para su respectiva aprobación en la próxima sesión de este cuerpo colegiado.

Cabe precisar que la misma ya fue presentada y aprobada por el Consejo de la Facultad de Educación.

Agradezco su atención y quedo atenta de su respuesta.

Atentamente.

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza

Subdirectora de Admisiones y Registro

Vicerrectoría Académica

Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 594-1894 Ext: 434

Carrera 9 No. 70 - 69 Primer piso

<https://outlook.office365.com/mailbox/6e181a9a9022dfmYzclWZlYmINGEyM11M2VL7hMTjZjyOD4MwAQAPy87yCOEh8hNH02hLLu%3D> 1/1

Anexo punto 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202304200002333
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	"Diplomado Equidad de Género y Educación: apuestas para la transformación pedagógica y curricular en contextos escolares"
VALOR	\$ 50.508.000 pesos
PLAZO ESTIMADO	Cinco meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales)
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión Facultad de Educación

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y al Plan de Transversalización de Género.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica se plantea semipresencial con asistencia presencial en las instalaciones de la UPN y reuniones virtuales por medio del aplicativo Microsoft teams.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Facultad de Educación, la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes, desde el equipo docente se presenta gran trayectoria y experiencia en temas de género con propuestas desde el 2017 en la Secretaría de Educación Distrital y el IDPAC.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del diplomado

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
	Versión: 03	
Fecha: 12-08-2022		
Proceso: Planeación Estratégica		

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
su participación?			
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad y al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y su Plan de Transversalización de Género, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN y el equipo docente en el desarrollo de ofertas relacionadas con la propuesta desde 2017, teniendo gran trayectoria y experiencia en entidades como la Secretaría de Educación Distrital y el IDPAC.			
Adicionalmente, la propuesta metodológica plantea la ejecución del diplomado de manera semipresencial, con asistencia presencial en las instalaciones de la UPN y reuniones virtuales por medio del aplicativo Microsoft teams			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo del diplomado, una coordinadora, una profesora un apoyo administrativo y un monitor.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general en donde se plantea la ejecución de la propuesta para el segundo semestre de 2022, 5 meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales). Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
	Versión: 03	
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
			de la SED como de la UPN
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad híbrida
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta presenta un cronograma general en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 5 meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales). Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos de la SED como de la UPN			
La propuesta se considera administrativamente viable			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Si, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta, pues se plantea el costo del diplomado en \$1.683.600 pesos por persona y la cobertura se establece en 30 docentes, por lo tanto se evidencia equilibrio presupuestal.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x		La propuesta contempla el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		x	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos		x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	x		Si, el pago es coherente con el desarrollo de las actividades. Acorde a la duración de la propuesta se proyectan dos (2) desembolsos. El primero correspondiente al 50%, contra entrega transcurrido el primer mes de ejecución del plan de trabajo del programa de formación, previa entrega y aprobación del informe pedagógico parcial con sus respectivos soportes y el segundo correspondiente al 50% al finalizar la ejecución del plan de trabajo, previa entrega y aprobación del informe pedagógico final con sus respectivos soportes. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Si se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$7.576.200 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Si se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$5.050.800 pesos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a		x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO		Código: FOR-PES-009	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			Versión: 03
				Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica				

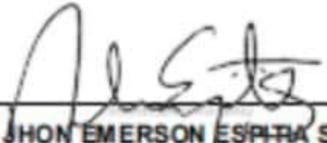
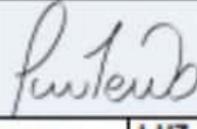
4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?			
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente.
Observaciones y/o recomendaciones			
El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta. el costo del diplomado en \$1.683.600 pesos por persona y la cobertura se establece en 30 docentes, por lo tanto se evidencia equilibrio presupuestal.			
Al plantearse dos desembolsos del 50% y 50%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas de acuerdo al cumplimiento de los entregables.			
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y su Plan de Transversalización de Género, cumple con la experiencia por parte de la UPN y el equipo docente en el desarrollo de ofertas relacionadas con la propuesta desde 2017, teniendo trayectoria en entidades como la Secretaría de Educación Distrital y el IDPAC.
Adicionalmente, la propuesta metodológica plantea la ejecución del diplomado de manera semipresencial, con asistencia presencial en las instalaciones de la UPN y reuniones virtuales por medio del aplicativo Microsoft teams
Así mismo, se presenta un cronograma general en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 5 meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales). Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos de la SED como de la UPN.
Frente al presupuesto, se identifica que responde a las necesidades de la propuesta, toda vez que el costo del diplomado por persona se plantea en \$1.683.600 pesos y la cobertura se establece en 30 docentes, por lo tanto, se evidencia equilibrio presupuestal. Además, al plantearse dos desembolsos del 50% y 50%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se plantea que la propuesta "Diplomado Equidad de Género y Educación: apuestas para la transformación pedagógica y curricular en contextos escolares" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.
Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Procesando la realidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Procesando la realidad</small>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
	Versión: 03	
		Fecha: 12-08-2022
<small>Proceso: Planeación Estratégica</small>		

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	JHON EMERSON ESPITA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	24-01-2023	FECHA	24-01-2023

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202304200002333
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	"Diplomado Escuelas plurales y seguras: tejiendo hilos diversos de convivencia"
VALOR	\$ 50.508.000 pesos
PLAZO ESTIMADO	Cinco meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales)
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión Facultad de Educación

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y al Plan de Transversalización de Género.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica se plantea semipresencial con asistencia presencial en las instalaciones de la UPN y reuniones virtuales por medio del aplicativo Microsoft teams.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Facultad de Educación, la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes, desde el equipo docente se presenta gran trayectoria y experiencia en temas de género con propuestas desde el 2017 en la Secretaría de Educación Distrital y el IDPAC.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del diplomado

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad y al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y su Plan de Transversalización de Género, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN y el equipo docente en el desarrollo de ofertas relacionadas con la propuesta desde 2017, teniendo gran trayectoria y experiencia en entidades como la Secretaría de Educación Distrital y el IDPAC.</p> <p>Adicionalmente, la propuesta metodológica plantea la ejecución del diplomado de manera semipresencial, con asistencia presencial en las instalaciones de la UPN y reuniones virtuales por medio del aplicativo Microsoft teams</p> <p>Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.</p>			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo del diplomado, una coordinadora, una profesora un apoyo administrativo y un monitor.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general en donde se plantea la ejecución de la propuesta para el segundo semestre de 2022, 5 meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales). Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
			de la SED como de la UPN
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad híbrida
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta presenta un cronograma general en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 5 meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales). Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos de la SED como de la UPN			
La propuesta se considera administrativamente viable			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Si, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta, pues se plantea el costo del diplomado en \$1.683.600 pesos por persona y la cobertura se establece en 30 docentes, por lo tanto se evidencia equilibrio presupuestal.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x		La propuesta contempla el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		x	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos		x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
	Versión: 03	
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?			
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	x		Si, el pago es coherente con el desarrollo de las actividades. Acorde a la duración de la propuesta se proyectan dos (2) desembolsos. El primero correspondiente al 50%, contra entrega transcurrido el primer mes de ejecución del plan de trabajo del programa de formación, previa entrega y aprobación del informe pedagógico parcial con sus respectivos soportes y el segundo correspondiente al 50% al finalizar la ejecución del plan de trabajo, previa entrega y aprobación del informe pedagógico final con sus respectivos soportes. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Si se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$7.576.200 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Si se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$5.050.800 pesos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a		x	N/A

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO		Código: FOR-PES-009	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica			Fecha: 12-08-2022

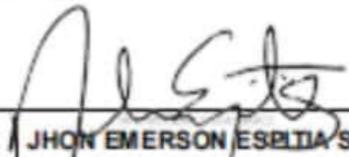
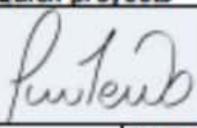
4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?			
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente.
Observaciones y/o recomendaciones			
El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta. el costo del diplomado en \$1.683.600 pesos por persona y la cobertura se establece en 30 docentes, por lo tanto se evidencia equilibrio presupuestal.			
Al plantearse dos desembolsos del 50% y 50%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas de acuerdo al cumplimiento de los entregables.			
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y su Plan de Transversalización de Género, cumple con la experiencia por parte de la UPN y el equipo docente en el desarrollo de ofertas relacionadas con la propuesta desde 2016, teniendo trayectoria en entidades como la Secretaría de Educación Distrital y el IDPAC.
Adicionalmente, la propuesta metodológica plantea la ejecución del diplomado de manera semipresencial, con asistencia presencial en las instalaciones de la UPN y reuniones virtuales por medio del aplicativo Microsoft teams.
Así mismo, se presenta un cronograma general en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 5 meses (4 meses de formación y 1 mes de alistamiento y presentación de informes finales). Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos de la SED como de la UPN.
Frente al presupuesto, se identifica que responde a las necesidades de la propuesta, toda vez que el costo del diplomado por persona se plantea en \$1.683.600 pesos y la cobertura se establece en 30 docentes, por lo tanto, se evidencia equilibrio presupuestal. Además, al plantearse dos desembolsos del 50% y 50%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se priorice el pago de los contratistas de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se plantea que la propuesta "Diplomado Escuelas plurales y seguras: tejiendo hilos diversos de convivencia", es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.
Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Avanzando la educación</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	JHON EMERSON ESPLITA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	24-01-2023	FECHA	24-01-2023

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 37	

Anexo punto 3

7/2/23, 15:24

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Memorando SGR 202303500008953

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 03/02/2023 11:24

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

SGR 202303500008953 Evaluadores asenso categoria PROF PAOLA ROA.pdf; EVALUADORES PROFA PAOLA ROA.zip;

Cordial saludo Dr. Gina.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 3 de febrero de 2023 11:09 a. m.

Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Memorando SGR 202303500008953

Cordial saludo apreciadas Claudia y Luz Yaneth,

Espero que estén muy bien, amablemente me permito remitir en adjunto la documentación para continuar con el proceso ante la SGR.

Te agradezco la gestión, feliz día.

Hugo Daniel Marín Sanabria
 Decano
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 221
 Edificio B, Oficina 223

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmY2czLWZlYmItNGE5M1hN2VlTHhMTThZjgyODk4MwAQAJTmGaePXOSPIgk0XsiLFk%3D> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 37	

7/2/23, 15:24

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 3 de febrero de 2023 9:50 a. m.
Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>
Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>
Asunto: Memorando SGR 202303500008953

Cordial saludo apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien

De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a SGR en relación a los evaluadores ascenso de categoría de Asociado a Titular, de la profesora Paola Roa para continuar trámite.

Agradezco la atención quedo atenta,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmIhNGEYmI1hN2VlThhMThZjgyODk4MwAQAJTmGaePXXSPigw0XslFk%3D> 2/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 37	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: jueves, 02 de febrero de 2023
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Hojas de vida evaluadores ascenso de categoría de Asociado a Titular

Cordial saludo Doctora Gina:

Para el Ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Paola Andrea Roa García, el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, atendiendo lo establecido en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, designa como evaluadores a:

Productividad	El libro de investigación: "Maestro e Historia: la biología como saber escolar", ISBN 978-058-5416-87-1, editorial Universidad Pedagógica Nacional	
Evaluadores Internos	Dr. Julio Alejandro Castro Moreno Departamento de Biología	Correo: jcastro@pedagogica.edu.co Celular 3213210011
	Dr. Isabel Cristina Calderón Departamento de Psicopedagogía	Correo: iccalderonp@pedagogica.edu.co Celular: 3012603146
Evaluadores Externos	Dr. Oscar Pulido Cortés Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Correo: oscar.pulido@uptc.edu.co Celular: 3138394834
	Dr. Sandra Lucía Escovedo Selles Universidad Federal Fluminense	Correo: escovedoselles@gmail.com Tel: 5521986096219
	Dr. Gonzalo Bermúdez Universidad Nacional de Córdoba	Correo: gbermudez@unc.edu.ar Tel: 5493515165137
	Dr. Guillermo Fonseca Amaya Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Correo: gfonsecaa@udistrital.edu.co Celular: 3107913241

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 37	



El nombre de los evaluadores fue avalado por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, en sesión del 2 de febrero de 2023, Acta No 1. Los evaluadores externos ya fueron confirmados.

Agradezco la atención


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano

Anexos: Lo enunciado
 Elaboró: FCT-350/Claudia R/Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2023-02-02 14:24:16
 No. de Radicado: 20 230 350 000 895 3



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 37	

Anexo punto 4

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar

01 03 2022

Título del material a evaluar: Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field. Autores del documento Edgar Alberto Guacaneme-Suárez, Gilberto Obando-Zapata, Diego Garzón and Jhony Alexander Villa-Ochoa

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

En la primera parte del documento se presenta una contextualización del sistema educativo colombiano que permite a la comunidad académica internacional reconocer las transformaciones curriculares que han caracterizado los procesos educativos en nuestro país. Se evidencia en esta caracterización las condiciones sociales y políticas que han motivado dichas transformaciones y las condiciones del micro contexto y macro contexto que han influenciado las distintas posturas asumidas en la política educativa. En el segundo apartado del documento se lleva a cabo una caracterización de la política relativa a la formación de profesores en general y específicamente a la formación de profesores de matemáticas. Esta caracterización permite ver los cambios en el papel de las matemáticas y otros componentes del conocimiento profesional del profesor en los programas y los desplazamientos de contenidos en los planes de estudio.

En el tercer apartado se describe la emergencia y los procesos de consolidación de la comunidad académica de educadores matemáticos y las implicaciones que estos desarrollos demandan a una política que propenda por el reconocimiento de la investigación, la creación de redes de profesores y la formación de profesores. En el último apartado se presentan algunas consideraciones sobre las proyecciones que podrían ser consideradas en la formación de profesores.

La caracterización anterior del contenido del documento pretende explicitar que el documento presenta un diagnóstico de la política educativa relacionada con la formación de profesores en Colombia. Describe los énfasis y enfoques que han permanecido, aquellos en los que se ha innovado y los que han estado ausentes. Por lo tanto, el documento cumple con el propósito trazado de describir y explicar la evolución de la política sobre formación de profesores en Colombia. Además, el documento se soporta en fuentes de información adecuadas y pertinentes.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 37	

El texto y la editorial en la que fue publicado el documento es de amplia y reconocida circulación y resulta relevante para comunicar los procesos de formación de profesores en Colombia a la comunidad académica a nivel internacional. Lo anterior se refuerza por el idioma en el que se presenta el documento.

El tema en torno al cual se desarrolla el documento es relevante para la comunidad del campo de la educación matemática, pues en la actualidad sigue siendo objeto de crítica y de discusión la política educativa para la formación de profesores, las dimensiones y énfasis que deben ser consideradas en ella y la articulación de ésta con los resultados de la actividad académica de la comunidad de educadores matemáticos y los resultados de la investigación. Por lo anterior, el aporte de este documento es promover la participación de la comunidad académica nacional en un debate que sigue vigente en la comunidad académica internacional acerca de la formación del profesor de matemáticas. Dar a conocer la experiencia particular de nuestro sistema de formación de profesores y los marcos desde los cuales se ha pensado el lugar de la pedagogía, de las matemáticas, de la tecnología, de la didáctica y de aspectos socioculturales y políticos, permite participar de la discusión acerca del estatus otorgado a la formación del profesor como profesional.

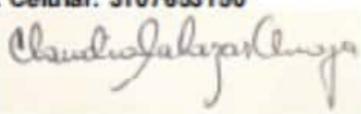
De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI X NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Claudia Salazar Amaya
 Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional
 Correo electrónico: csalazar@pedagogica.edu.co
 Teléfono fijo: 5941894 ext 254. Celular: 3107653150



Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la profesión</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la profesión</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículo 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar

5 06 2022

Título del material a evaluar: *Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field.*

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

Es un libro interesante bien desarrollado, en el capítulo escrito por Edgar Guacaneme y Carlos Villa se presentan varias consideraciones que afectan la formación inicial y continua de los profesores de matemáticas. En este capítulo, los autores Guacaneme y Villa centran su mirada en algunos aspectos de las transformaciones políticas, sociales y, en algunos casos, académicas que han afectado esta formación de profesores. En este capítulo los autores presentan alguna de las tendencias actuales que se están considerando en la educación inicial y de posgrado. Finalmente, en su escrito presentan algunos logros y desafíos actuales que enfrenta la investigación en Educación Matemática y formación docente que están facilitando la consolidación de esta disciplina como profesional.

Este libro es de gran calidad, en donde se menciona que el profesor Edgar Guacaneme es parte fundamental de la estructuración del texto final tiene datos muy bien fundamentados e indagaciones de cada uno de los países de Latinoamérica que ponen en consideración para presentar las problemáticas y logros con relación a la formación de profesores de matemáticas. Este tipo de estudios tiene un impacto importante en tanto hace referencia a las posibilidades de formación tanto inicial como continuada de profesores de matemáticas e incluso permite fortalecer las líneas de investigación que indagán y profundizan en ese tópico. Las fuentes utilizadas en los capítulos son importantes son acordes y pertinente para la fecha de publicación del libro 2017.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI X

NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Apoyando la formación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 37

Nombre del evaluador: Luis Ángel Bohórquez Arenas

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Correo electrónico: labohorqueza@udistrital.edu.co

Teléfono fijo 6311455 Celular 3115891100

Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 37	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-08-2016	Página 1 de 3	

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

1 Sobre el desarrollo del tema

El capítulo de libro presentado por Guacaneme et al. (2017) informa de manera detallada sobre la Educación Matemática y la preparación de profesores como un campo profesional y científico que está en consolidación en Colombia desde hace más de tres décadas. Como parte del cuerpo del documento se hace una descripción clara y amplia del contexto al que se refiere, ello implicó una presentación de Colombia y de nuestro sistema educativo. Los diferentes apartados resultan relevantes para lectores nacionales e internacionales, toda vez que ubican las condiciones del territorio y estructura del sistema que permiten una comprensión de las condiciones para las cuales se preparan los profesores de matemáticas.

El tema se define claramente, de igual manera se delimita y exponen las ideas más pertinentes para lectores interesados en conocer una realidad situada, en este caso, antecedentes, estructura, desarrollo y limitaciones de la formación inicial y continuada de los profesores de matemáticas colombianos. De forma coherente se hacen descripciones sobre puntos clave del sistema educativo, los marcos normativos que regula la preparación de profesores y cómo esta se ha desarrollado por varias décadas.

Para un lector nacional o internacional interesado en la historia de la formación profesional del docente de matemáticas colombiano puede ser considerado un texto de obligada lectura. Principalmente, por mostrar una ruta para reconstruir la historia de la preparación de un sujeto de la educación colombiana que hoy resulta absolutamente relevante. Sin duda, este es un documento que aporta al conocimiento del campo de la Educación Matemática y la preparación del profesor en Latinoamérica, notable en el ámbito nacional e internacional.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

2 Sobre la calidad académica del libro

En su conjunto, el libro responde a la calidad académica que requiere una editorial de carácter global como es Springer. El capítulo en particular da cuenta de la temática abordada de manera amplia y clara, aunque se dispone de pocas páginas para ello. A pesar de ser un capítulo corto, la información que se recoge en él presenta un análisis a aspectos relevantes para los miembros de la comunidad de Educadores matemáticos, al contar con información de varios elementos asociados a la preparación de profesores de matemáticas en un mismo lugar. Este aspecto hace que el documento tenga mas valor, toda vez que recoge información que se encuentra presente en otros textos tales como: artículos de investigación, de revisión y de reflexión, análisis de marcos normativos en educación colombiana en general y, la enseñanza de las matemáticas en particular, investigaciones sobre preparación de profesores de matemáticas, todos reunidos en un solo capítulo.

La mirada panorámica del documento entrega herramientas a profesores (Educación Básica y Media), formadores de profesores e investigadores del campo de la Educación Matemática para realizar un trabajo coordinado y sistemático sobre las reflexiones, críticas y propuestas que sobre la temática se han generado o que aún se siguen generando al interior de grupos de investigación, redes, grupos de estudio y en el sistema de posgrados de diversas universidades del país.

3 Sobre el impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.

Como ya he descrito en los apartados anteriores, el capítulo es relevante, en cuanto tiene efectos en las reflexiones e investigaciones que se adelantan en el campo de la preparación inicial y continuada de profesores de matemáticas y a su vez en la consolidación de la Educación Matemática como campo científico y profesional. La información presentada a modo de análisis documental como metodología de presentación permite hacer seguimiento a las transformaciones que se han dado a lo largo de las últimas décadas y visibiliza las conexiones entre las dinámicas políticas, sociales, culturales, académicas e intelectuales asociadas con la temática.

Sin embargo, no es una mera descripción, en el texto se sugiere cuestionar la estructura del sistema de preparación de profesores, los marcos normativos y los énfasis dados en los últimos años. Se propone una discusión abierta sobre la necesidad e importancia de pensar y vincular los resultados de las investigaciones y la preparación de profesores y la superación de rivalidades que se han generado producto de las transformaciones y reformas de los últimos años. De igual manera, es una invitación a continuar profundizando y obteniendo evidencias para confirmar o redireccionar la formación de profesores de matemáticas y la enseñanza de las matemáticas en contextos escolares, así como la integración de las TIC's en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

4 Fuentes de información adecuada y pertinente.

Las fuentes de información utilizadas para el desarrollo del capítulo resultan pertinentes para el mismo. Responden a los aspectos mencionados en el documento tales como: Sistema de formación de docentes, marco normativo en educación general y orientaciones curriculares para la enseñanza y el aprendizaje de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 37	

las matemáticas en Colombia, investigaciones sobre la preparación de profesores, conocimientos y concepciones de profesores de matemáticas, capacidades de formación e investigación en educación, enfoque sobre la didáctica de las matemáticas, entre otros. Todos ellos sirvieron para apoyar y sustentar las afirmaciones del autor.

5 Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

El capítulo hace aportes en primer lugar al campo de la Educación Matemática en Colombia, especialmente, a este como campo profesional al centrar su atención en la preparación de profesores de matemáticas. Al hacer una descripción de las transformaciones presenta una ruta para realizar una historia particular. Esta a su vez aporta a la pedagogía, la reconstrucción histórica de la preparación del profesor de matemáticas se puede incluir en los programas de licenciatura en matemáticas y afines como un elemento de constitución de identidad profesional de profesores de matemáticas. Finalmente, aporta a la Educación matemática como campo científico al llamar la atención sobre la necesidad de vincular la investigación que se hace en este campo con los programas y procesos de preparación del profesorado.

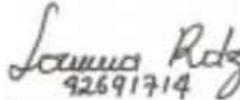
De acuerdo con su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI X NO _____

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Lorena María Rodríguez Rave
 Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad de Antioquia
 Correo electrónico: lorena.rodriguez@udea.edu.co
 Teléfono fijo: No tengo. Celular: 3014812967


 92691714
 Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 37	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DE LIBRO:

"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ**

FECHA: 03 de febrero de 2023
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 3 de febrero de 2023, con la presencia de los profesores: **Luis Ángel Bohórquez Arena** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Lorena María Rodríguez Rave** de la Universidad de Antioquia y **Claudia Salazar Amaya** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de Libro: *"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

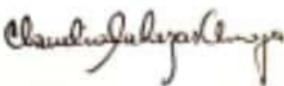
Luis Ángel Bohórquez Arena, el concepto global es: **Favorable**
Lorena María Rodríguez Rave, el concepto global es: **Favorable**
Claudia Salazar Amaya, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Luis Ángel Bohórquez Arena
Evaluador Externo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lorena María Rodríguez Rave
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia



Claudia Salazar Amaya
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Apoyando la profesión</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 37	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DE LIBRO:

"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ**

FECHA: 03 de febrero de 2023
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 3 de febrero de 2023, con la presencia de los profesores: **Luis Ángel Bohórquez Arena** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Lorena María Rodríguez Rave** de la Universidad de Antioquia y **Claudia Salazar Amaya** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de Libro: *"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Luis Ángel Bohórquez Arena, el concepto global es: **Favorable**
Lorena María Rodríguez Rave, el concepto global es: **Favorable**
Claudia Salazar Amaya, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Luis Ángel Bohórquez Arena
Evaluador Externo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lorena María Rodríguez Rave
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Claudia Salazar Amaya
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 37	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DE LIBRO:

"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ

FECHA: 03 de febrero de 2023
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

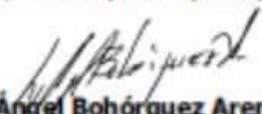
Siendo las diez 10:00 de la mañana del 3 de febrero de 2023, con la presencia de los profesores: **Luis Ángel Bohórquez Arena** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Lorena María Rodríguez Rave** de la Universidad de Antioquia y **Claudia Salazar Amaya** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de Libro: *"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, *por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.*

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Luis Ángel Bohórquez Arena, el concepto global es: **Favorable**
Lorena María Rodríguez Rave, el concepto global es: **Favorable**
Claudia Salazar Amaya, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:


Luis Ángel Bohórquez Arena
 Evaluador Externo
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lorena María Rodríguez Rave
 Evaluadora Externa
 Universidad de Antioquia

Claudia Salazar Amaya
 Evaluadora Interna
 Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria General
 Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 37	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DE LIBRO:

"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ

FECHA: 03 de febrero de 2023
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 3 de febrero de 2023, con la presencia de los profesores: **Luis Ángel Bohórquez Arena** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Lorena María Rodríguez Rave** de la Universidad de Antioquia y **Claudia Salazar Amaya** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de Libro: *"Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Luis Ángel Bohórquez Arena, el concepto global es: **Favorable**
Lorena María Rodríguez Rave, el concepto global es: **Favorable**
Claudia Salazar Amaya, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Luis Ángel Bohórquez Arena
Evaluador Externo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lorena María Rodríguez Rave
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Claudia Salazar Amaya
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional



Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la Pedagogía</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 37	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
 ACUERDO N° 001 DE 27 FEB. 2023

Por el cual se aprueba el ascenso de categoría de Asociado a Titular a un docente

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, establece los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido con el fin de ascender de la categoría de profesor Asociado a la de Titular.

Que el profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**, solicitó el ascenso de categoría para lo cual presentó del capítulo de libro: "*Colombia: Mathematics Education and the Preparation of Teachers. Consolidating a Professional and Scientific Field*", publicado en el libro: *Mathematics Teacher Preparation in Central America and the Caribbean. The Cases of Colombia, Costa Rica, the Dominican Republic and Venezuela*, ISBN: 978-3-319-44176-4, editorial Springer, Número total de autores del libro 10, Ciudad Switzerland, año 2017, páginas libro 99; Capítulo 19-37.

Que el Consejo Académico dio cumplimiento a la normatividad vigente, procedimiento que culminó el 03 de febrero de 2023, con el evento académico público en el cual el profesor **Edgar Alberto Guacaneme Suárez** sustentó la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y ante la comunidad universitaria.

Que una vez cumplido el procedimiento definido en el Artículo 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, y el literal e) del numeral 4 del artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, este cuerpo colegiado en sesión electrónica realizada el 07 de febrero de 2023, aprobó el ascenso solicitado.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Ascenso. Aprobar el ascenso de categoría del profesor Asociado a Titular al docente **Edgar Alberto Guacaneme Suárez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.135, profesor de planta adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 27 FEB. 2023


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
 Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 37	

Anexo punto 5



**VICERECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

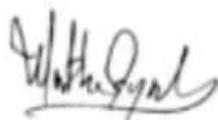
MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Viernes, 03 de febrero de 2023
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulados a Incentivo Beca Posgrados

Cordial saludo.

Atentamente adjunto los incentivos a becas de posgrados avalados en consulta electrónica del 03 de febrero acta 02, ya que por error omitimos tramitarlo en su debido momento. Dada la importancia que representa este incentivo para los estudiantes solicito sea considerado en Consejo Académico.

Agradezco la atención y colaboración.



MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

Elaboró: FBA 330Vady M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-02-03
 No. de Radicado: 202303 3000 0961 3



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 37	



VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Sábado, 29 de octubre de 2022
PARA: Profesora, **MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**
 Decana de la Facultad de Bellas Artes
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-1

Apreciada Profesora Martha, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2022-1.

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Música						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017275002	1019132269	AMORES RUBIO LAURA STEFANY	47	170	10

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Artes Escénicas						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017277028	1023973747	RIVERA AVILA JUAN DIEGO	47	160	10

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Artes Visuales						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017272037	1024596283	PERILLA FLOREZ JUAN SEBASTIAN	47	160	10

Agradezco la atención.


ANDREA MANRIQUE CAMACHO
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-085/SAC-085 Sandra Mendoza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-10-29
 No. de Radicación: 202203850183393



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Avanzando la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 37	

7/2/23, 16:16 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Incentivo beca posgrado

YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co>
 Lun 06/02/2023 9:59

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>
 CC: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

Por indicación de la Decana Martha Ayala, comedidamente remito comunicación 202303300009613 para que sea considerado en Consejo Académico.

Agradezco la gestión.

Yady Murcia
 Secretaria
 Facultad de Bellas Artes
 Ext. 614-613

AVISO IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico está destinado a ser recibido solamente por personas con derecho a recibir la información confidencial que se puede contener en él. Si no eres uno de los destinatarios de este correo, no debes divulgar su contenido a nadie. Si crees haber recibido este mensaje por error, por favor, no respondas y notifica al remitente.

6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

8. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.